

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020)

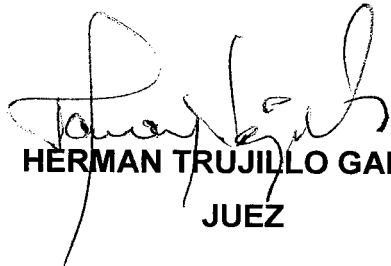
Ref. Exp. 2014-00350 DEL JUZ 22 C.C.

Visto el informe secretarial que precede, para llevar a cabo la audiencia de conciliación prevista en el artículo 101 del C.P.C., ordenada en el auto de 15 de enero del año en curso, (fol. 895), se señala la hora de las **9:00 a.m.** del día **29** del mes de **septiembre** del año 2020.

Por secretaria dar a los abogados las respectivas instrucciones para adelantar la respectiva audiencia. Los apoderados deben comunicar las mismas a sus representados. Art. 78-11 del C.G.P.

Se le informa al apoderado de los demandados, que las notificaciones se surtirán en el correo que tenga registrado para los efectos en el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>49</u> , fijado	
Hoy <u>06</u> <u>AGO</u> <u>2020</u>	de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	